

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 13 DE 2021**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 139

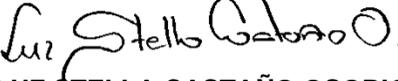
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00166-00	SANEAMIENTO TITULACIÓN	PARROQUIA DE SAN PEDRO BUGA.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES MANUEL MARIA SALCEDO, GUMERCINDO VALENCIA ROSA CIFUENTES	DISPONE QUE, POR SECRETARIA, SE REMITA EL OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA OBRANTE A FOLIO 69 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE INTERESADA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.	SEPTIEMBRE 10 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2020-00265-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y VALORES-COOPSERVAL	ALBA GRACIELA QUINTERO DE BEDOYA	CITAR A LAS PARTES: REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DEMANDANTE Y A LA DEMANDADA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION Y PARA QUE SE ABSUELVA INTERROGATORIO DE PARTE CON LA DEMANDADA, LA QUE SE FIJA PARA EL DÍA VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM). ADVERTIR A LAS PARTES QUE LA REFERIDA AUDIENCIA SE LLEVARÁ CABO DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFE SIZE, O MICROSOFT TEAMS O EL MEDIO QUE MÁS SE FACILITE PARA TODOS.	SEPTIEMBRE 10 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00261-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMAS SOLICITADAS CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DE LA DEMANDADA. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	SEPTIEMBRE 10 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00262-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA	SEPTIEMBRE 10 DE 2021

5	76-111-40-03-001-2021-00267-00	EJECUTIVO	PARCELACION MONTEARROLLO	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA	SEPTIEMBRE 10 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00268-00	EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD GARANTIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES - COOPJURIDICA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMAS SOLICITADAS CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DE LA DEMANDADA. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	SEPTIEMBRE 10 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Septiembre 13 de 2021, 7:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Septiembre 13 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


 LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-